



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 6 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 062/2022-2023

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En relación a las respuestas emitidas a la Petición de Informe Escrito N° 868/2021-2022, en el marco de la solicitud realizada en el mismo, solicitamos se nos remita documentación que respalde las respuestas tal y como se solicitó previamente en la Petición de Informe Escrito mencionada. --- 2. Amplié su respuesta a las preguntas 3,4 y 6 del P.I.E N° 868/2021-2022 especificando las respuestas a las preguntas realizadas, en tanto en las mismas usted se refiere que esas circunstancias fueron explicadas en las mesas técnicas llevadas a cabo el 11 de Octubre de 2022 en Santa Cruz y que fueron difundidas, primero explique mediante que instrumento se hicieron conocer a quienes y si la población tuvo acceso a las mismas y si en las mesas técnicas existían representantes de la Cámara de Senadores, especifique quienes eran los assembleístas que asistieron, de no poder especificar estos datos, solicito se especifique sus respuestas con lo que se ha mencionado y tratado en las mesas técnicas respecto a las consultas solicitadas en las preguntas 2,3 y 6 indicando del PIE N° 868/2021-2022.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

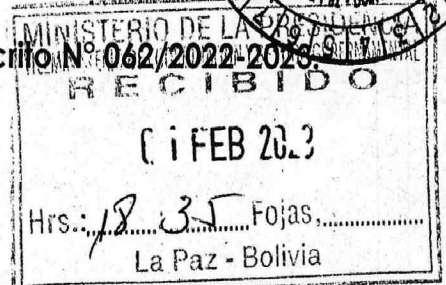
La Paz, 31 ENL. 2023
CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0030/2023

0136

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 062/2022-2023



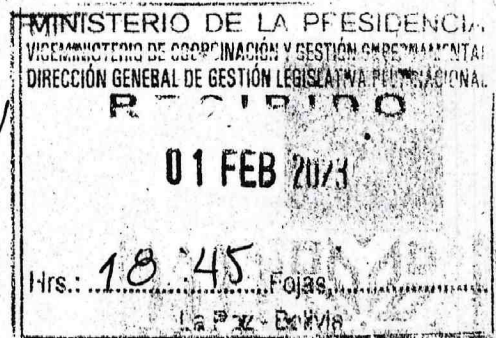
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0047/2023 de 9 de enero de 2023, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°0227/2023 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 062/2022-2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Sergio Cusicanqui Loayza
Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



H.R. MPD/VU-00260/2023
SACL/CDGT/Camila Wayar
CC. Archivo
Adj. Lo indicado en fojas cuatro (4)



Instituto Nacional de Estadística

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 16 de enero de 2023

CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°0227/2023

Señor

Sergio Armando Cusicanqui Loayza

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Presente. -



Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 062/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0047/2023 de 09 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 062/2022-2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. En relación a las respuestas emitidas a la Petición de Informe Escrito N° 868/2021-2022, en el marco de la solicitud realizada en el mismo, solicitamos se nos remita documentación que respalde las respuestas tal y como se solicitó previamente en la Petición de Informe Escrito mencionada.

RESPUESTA. A continuación se detalla el respaldo documental solicitado:

- El respaldo documental digital de las respuestas a las preguntas 1 y 2, se encuentra disponible para su consulta en la página Web del SIGEP:
https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub;jsessionid=iCKi11ETt1GwwhhtEWWKMStW7CGZp2XSSGn_f2UQjfFrRv14urR3!1310263562?gestion=2023.
- El respaldo documental digital de las respuestas a las preguntas 3 y 4, es el siguiente:
 1. Cronograma del proceso censal 2022 – Anexo 1.
 2. Cronograma del proceso censal 2024 – Anexo 2.
- No corresponde ningún respaldo documental a las respuestas de las preguntas 5 y 6.
- El respaldo documental digital de la respuesta a la pregunta 7 se encuentra en el enlace:
<https://censo.ine.gob.bo/socializacion/>.
- El respaldo documental digital de la respuesta a la pregunta 8 se encuentra en el enlace:
<https://censo.ine.gob.bo/?s=instituto+abierto>.
- No corresponde ningún respaldo documental a la respuesta de la pregunta 9.
- El respaldo documental digital de la respuesta a la pregunta 10 se encuentra en la página Web del SICOES
(<https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>).



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• www.ine.gob.bo • ceninf@ine.gob.bo • [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

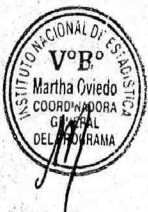
PREGUNTA 2. Amplíe sus respuestas a las preguntas 3, 4 y 6 del P.I.E. N° 868/2021-2022 especificando las respuestas a las preguntas realizadas, en tanto en las mismas usted se refiere que esa circunstancias fueron explicadas en las mesas técnicas llevadas a cabo el 11 de octubre de 2022 en Santa Cruz y que fueron difundidas, primero explique mediante que instrumento se hicieron conocer, a quienes y si la población tuvo acceso a las mismas y si en las mesas técnicas existían representantes de la Cámara de Senadores, especifique quienes eran los asambleístas que asistieron, de no poder especificar estos datos, solicito se especifique sus respuestas con lo que se ha mencionado y tratado en las mesas técnicas respecto a las consultas solicitadas en las preguntas 2, 3 y 6 indicando del PIE N° 868/2021-2022.

RESPUESTA. A continuación se atiende la solicitud, de la siguiente manera:

- a) Respecto a la Pregunta 2 del PIE 868/2021-2022, corresponde complementar que los contratos de préstamo con FONPLATA y BID, fueron aprobados mediante la Ley N° 1439 de 27 de junio de 2022 y la Ley N° 1447 de 25 de julio de 2022, respectivamente; asimismo, el respaldo documental de esta respuesta se encuentra disponible para consulta en la página Web del SIGEP:
https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub.jsessionid=iCK111ETt1GwwhhtEWWKMStW7CGZp2XSSGn_f2UQjfrRvl4urR3!1310263562?gestion=2023.
- b) Respecto a la Pregunta 3 del PIE 868/2021-2022, se reitera la respuesta a la pregunta 1 del presente PIE. Asimismo, se hace hincapié en que la Mesa Técnica realizada en la ciudad de Santa Cruz fue transmitida en vivo por diferentes medios de comunicación de alcance nacional a través de señal abierta y redes sociales, por lo que podrá encontrar los mencionados videos en sus respectivas páginas. En dicha ocasión el cronograma censal fue explicado en detalle por la Coordinadora General del Censo de Población y Vivienda.
- c) Respecto a la Pregunta 4 del PIE 868/2021-2022, se reitera la respuesta de la pregunta 3 del PIE 868/2021-2022.
- d) Respecto a la Pregunta 6 del PIE 868/2021-2022, se reitera la respuesta de la pregunta 5 del PIE 868/2021-2022.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.






Lic. Humberto Mario Arandia Claure
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



C.C. VU.CPV
Arch.
HAC/MOA/st

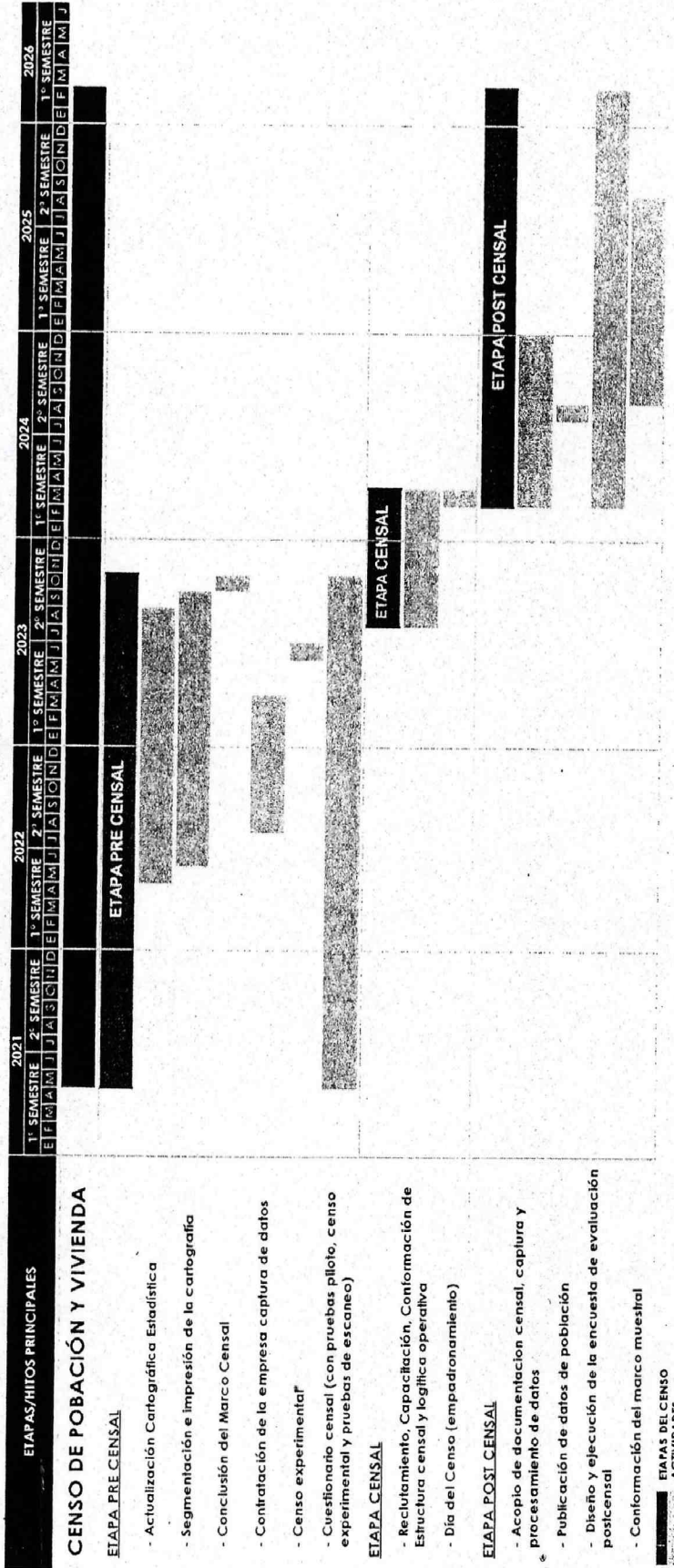
Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

 www.ine.gob.bo  ceninf@ine.gob.bo  [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)  [@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)



Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Anexo 2



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885



www.ine.gov.bo



ceninf@ine.gov.bo



ineboliviaoficial



@INE_Bolivia